



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2024/INTLIQ

La Alcaldía del Ayuntamiento de Almassora

Vista la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2023, el informe del Interventor de fecha 26 de febrero de 2024, y a tenor de los dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 89 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Por tanto, en virtud de las potestades atribuidas a mi autoridad por el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar la Liquidación Municipal de 2023 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO	
a) Operaciones corrientes	27.442.130,15	25.707.513,03		1.734.617,12	
b) Operaciones de capital	8.129.817,81	7.928.851,88		200.965,93	
1. Total operaciones no financieras (a+b)	35.571.947,96	33.636.364,91		1.935.583,05	
c) Activos financieros	5.979,40	3.766,00		2.213,40	
d) Pasivos financieros	378.308,18	878.169,97		-499.861,79	
2. Total operaciones financieras (c+d)	384.287,58	881.935,97		-497.648,39	
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	35.956.235,54	34.518.300,88		1.437.934,66	
AJUSTES					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.507.583,88		
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.372.738,91		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.061.147,06		
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)					
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.257.110,39	

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	2023		2022	
57, 556	(+) Fondos líquidos (+) Derechos Pendientes de Cobro		7.527.406,97 10.037.608,50		6.185.247,01 11.257.176,98
430 431	- (+) del Presupuesto corriente - (+) de Presupuestos cerrados	1.041.962,18 8.921.471,18		1.343.308,36 9.840.261,51	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	74.175,14		73.607,11	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.198.902,01		1.763.586,61
400	- (+) del Presupuesto corriente	68.275,27		613.103,21	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	12.101,80		12.501,80	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.118.524,94		1.137.981,60	
501	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-151.610.50		-125.450,50
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	231.938,91	-131.010,30	203.898,87	-120.400,00
555, 5581. 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	80.328,41		78.448,37	
•	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		16.214.502,96	,	15.553.386,88
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		9.404.141,46		10.378.788,30
-	III. Exceso de financiación afectada		3.003.069,05		2.238.499,09
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.807.292,45		2.936.099,49

SEGUNDO. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO. Remitir copia de la Liquidación del Presupuesto de 2023 a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

CUARTO. Ordenar su publicación en la página web municipal.

Por el servicio,

Diligencia para hacer constar que la resolución que antecede ha sido incluida en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.